



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### **ORDEN ECD/610/2020, de 1 de julio, por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2020 y la relación de solicitudes desestimadas.**

El Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento ("Boletín Oficial de Aragón", número 248, de 20 de diciembre de 2011), tiene por objeto regular el deporte de alto rendimiento en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de alto rendimiento, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen, así como crear y regular la naturaleza, finalidad, composición y funciones de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento, y los procedimientos previstos para la calificación.

Por Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre (modificada por la Orden ECD/1778/2017, de 30 de octubre), se determinaron los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

El artículo 2.2 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, dispone que se considerarán deportistas aragoneses de alto rendimiento quienes figuren en las relaciones que, con carácter anual, aprobará el titular del Departamento competente en materia de deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento.

Por Orden ECD/246/2020, de 4 de marzo, se aprueba la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2020 y la relación de solicitudes desestimadas.

De conformidad con el artículo 7.2 del referido Decreto, podrá solicitarse la declaración de deportista aragonés de alto rendimiento fuera del plazo ordinario, cuando habiéndose obtenido resultados deportivos relevantes a estos efectos durante el año en curso, pueda asimismo alegarse, de forma motivada, que su reconocimiento durante ese mismo año podría comportar para el deportista beneficios inmediatos.

Mediante Resolución de fecha 30 de junio de 2020, el Director General de Deporte, traslada propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento, sobre la ampliación de la relación anual de Deportistas de Alto Rendimiento de 2020, con resultados deportivos del año 2020, incluidos aquellos que, al cumplir los requisitos del punto 1 del anexo I de la Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre (modificada por la Orden ECD/1778/2017, de 30 de octubre) tienen la consideración de Deportistas en Fase de Tecnificación Cualificada. Asimismo, traslada la propuesta de desestimación de aquellas solicitudes que no cumplen los requisitos exigidos por la normativa reguladora del deporte aragonés de alto rendimiento.

En consecuencia, atendiendo a la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento, y en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 8.4 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— Aprobar la ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de alto rendimiento de 2020 con resultados deportivos del año 2020, que se adjunta como anexo I. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.3 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, la vigencia de la declaración y la duración de los beneficios reconocidos en este Decreto y no contemplados en la normativa básica estatal se extenderán hasta la fecha en que las mismas terminen para los deportistas calificados en la siguiente relación anual; la duración de los restantes beneficios será de tres años como máximo contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden.

Segundo.— Aprobar la ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses en fase de tecnificación cualificada de 2020, que se adjunta como anexo II. Esta calificación permitirá, exclusivamente, beneficiarse de las medidas adoptadas por la administración educativa para la compatibilización del entrenamiento deportivo con el adecuado desarrollo de los estudios.

Conforme a lo dispuesto en el punto 1 del anexo I de la Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre (en la redacción dada por la Orden ECD/1778/2017, de 30 de octubre), estos deportistas podrán beneficiarse de las medidas de apoyo previstas mientras participen en los programas de tecnificación deportiva mencionados.

Tercero.— Aprobar la relación de solicitudes desestimadas para la calificación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2020 con resultados deportivos del año 2020, que se adjunta como anexo III, por los motivos que en la misma se especifican.



Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde dicha publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.

**El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte,  
FELIPE FACI LÁZARO**

**ANEXO I****AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN ANUAL DE DEPORTISTAS  
ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO DEL AÑO 2020 CON  
RESULTADOS DEPORTIVOS OBTENIDOS EN EL 2020***(De conformidad con el artículo 7.2 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón,  
sobre deporte aragonés de alto rendimiento)*

Nº	FEDERACION/DELEGACION DEPORTIVA	APELLIDOS	NOMBRE
1	AJEDREZ	GINES ESTEO	PEDRO ANTONIO
2	ATLETISMO	CALVO TAMAYO	VICENTE ERNESTO
3	ATLETISMO	CARTIEL EMBID	DAVID
4	ATLETISMO	DANIEL SOROLLA	ELENA
5	ATLETISMO	MARTIN GALVE	RAUL
6	ATLETISMO	PEREZ MESONERO	VIRGINIA
7	ATLETISMO	RICO RUFAS	EVA
8	ATLETISMO	VILLABONA NEGRETE	MANUELA
9	BALONMANO	VAL SANCHO	ALBERTO
10	CICLISMO	BOU MARTIN	ROBERTO
11	DEPORTES DE INVIERNO	ALBERTÍN PEÑA	GALA
12	DEPORTES DE INVIERNO	ALBUJA GONZALEZ	PAMELA
13	DEPORTES DE INVIERNO	BARBOSA SEGOVIANO	MARTA
14	DEPORTES DE INVIERNO	GARCÍA MIGUEL	ANDRÉS
15	DEPORTES DE INVIERNO	JUSTES NAVARRO	AMANDA
16	DEPORTES DE INVIERNO	LOPEZ PEREZ	EMMA
17	DEPORTES DE INVIERNO	MARCÉN CINCA	NOEL
18	DEPORTES DE INVIERNO	MONGE NAGER	JUAN
19	DEPORTES DE INVIERNO	PANTOJA FUERTES	PABLO
20	DEPORTES DE INVIERNO	RAPÚN MORLANS	JULIO
21	DEPORTES DE INVIERNO	RIVERO VICENTE	CARLOS
22	DEPORTES DE INVIERNO	SANGÜESA ANZANO	JOSE MANUEL
23	DEPORTES DE INVIERNO	SERRANO MINGORANCE	ÁLVARO MANUEL
24	DEPORTES DE INVIERNO	TELLO IZQUIERDO	PABLO
25	DEPORTES DE INVIERNO	TORRALBA VIELA	NEREA
26	DEPORTES DE INVIERNO	UBIETO GONZALEZ	CRISTINA
27	DEPORTES DE INVIERNO	VIZCARRA LACASTA	ALEJANDRO
28	FUTBOL	ANGLADA GUTIERREZ	HUGO
29	FUTBOL	BOIX AGUILAR	LAURA
30	FUTBOL	CALVO ABELLA	ALEJANDRO
31	FUTBOL	CORTES GARCIA	PABLO
32	FUTBOL	FACI MUÑOZ	ROCIO
33	FUTBOL	GONZALEZ VIZCOR	SARA
34	FUTBOL	LARQUE JUSTE	PATRICIA
35	FUTBOL	LOPEZ MARTINEZ	PAULA
36	FUTBOL	SORIA RODRIGUEZ	JUAN
37	FUTBOL	VAL RUATA	DAVID
38	JUDO Y DA	GARCIA OBENSA	SERGIO NICOLAS
39	JUDO Y DA	PEREZ AGUEDA	RODRIGO
40	JUDO Y DA	RAMIREZ GIMENEZ	ALBA
41	TIRO CON ARCO	TEMIÑO MEDIEL	ANDRES
42	VOLEIBOL	IGUAL NAVARRETE	JAVIER
43	VOLEIBOL	MARTINEZ GARCIA	PABLO

**ANEXO II****AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN ANUAL DE DEPORTISTAS  
ARAGONESES EN FASE DE TECNIFICACIÓN CUALIFICADA DEL AÑO  
2020**

Nº	FEDERACION/DELEGACION DEPORTIVA	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERV.
1	BADMINTON	MORA HERRERO	CARLOS	ATD
2	BADMINTON	ORTIZ LIZAMA	MARCOS	ATD
3	DEPORTES DE INVIERNO	ARIAS CÓRDOBA	MARISOL	ATD
4	DEPORTES DE INVIERNO	COSCOJUELA CLAVER	HUGO	ATD
5	DEPORTES DE INVIERNO	ESPINOZA GARCÍA	EDIM FABRIZIO	ATD
6	DEPORTES DE INVIERNO	JULIAN MONTES	NICOLÁS	ATD
7	DEPORTES DE INVIERNO	MARINA LOBÓN	PAULA	ATD
8	DEPORTES DE INVIERNO	OJANGUREN HERRERA	FREDI	ATD
9	DEPORTES DE INVIERNO	OLIVAN SALVADOR	PAULA	ATD
10	DEPORTES DE INVIERNO	PÉREZ SANCHO	ONA	ATD
11	DEPORTES DE INVIERNO	RODRÍGUEZ ROMEO	LAURA	ATD
12	DEPORTES DE INVIERNO	SÁNCHEZ PIMENTEL	MIGUEL	ATD
13	DEPORTES DE INVIERNO	SERAL MÁRQUEZ	HUGO	ATD
14	DEPORTES DE INVIERNO	TORRALBA VIELA	ELENA	ATD
15	DEPORTES DE INVIERNO	TORRALBA VIELA	LEYRE	ATD
16	FÚTBOL	BLASCO LARA	DAVID	ATD
17	FÚTBOL	GRIÑÓN AZNAR	JORGE	ATD
18	FÚTBOL	LÓPEZ GALVE	MARIO	ATD
19	GIMNASIA	ANDRADEZ RODRÍGUEZ	SHAYLA NICOLE	ATD
20	GIMNASIA	CONSTANTE PÉREZ	MARINA	ATD
21	GIMNASIA	LOREZ DE LA IGLESIA	LUCÍA	ATD
22	GIMNASIA	MEROÑO IBÁÑEZ	MAR	ATD
23	GIMNASIA	RUIZ POZO	MARÍA	ATD
24	GIMNASIA	SAN AGUSTÍN SERRADILLA	MARCOS	ATD
25	GIMNASIA	SANJUAN MARCUELLO	CHLOE	ATD
26	NATACIÓN	ANDREI TATARU	RADU	ATD
27	NATACIÓN	BERNAD LAHUERTA	RUBÉN	ATD
28	NATACIÓN	CAREY BOSQUE	IRENE	ATD
29	NATACIÓN	CLEMENTE VILLALBA	JARA	ATD
30	NATACIÓN	DE VAL VERNET	LUIS	ATD
31	NATACIÓN	DOMINGO MAZA	PABLO	ATD
32	NATACIÓN	EREZA DOMÍNGUEZ	IRATI	ATD
33	NATACIÓN	ESCANILLA CANDIAL	JIAN	ATD
34	NATACIÓN	FORCÉN MONGE	ARIADNA	ATD
35	NATACIÓN	LOZANO HERNÁNDEZ	INÉS	ATD
36	NATACIÓN	MALLEN RUANO	CAYETANA	ATD

Nº	FEDERACION/DELEGACION DEPORTIVA	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERV.
37	NATACIÓN	ROCHE SÁNCHEZ	DANIELA	ATD
38	NATACIÓN	RODRIGO CIDRAQUE	DIEGO	ATD
39	PIRAGÜISMO	CASTRO CALAVIA	VIOLETA SIFAN	ATD
40	PIRAGÜISMO	GARCÍA MOLINÉ	MARTÍN	ATD
41	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	GONZÁLEZ SAURAS	PAULA	ATD
42	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	MARTÍN MARTÍNEZ	ALBA	ATD
43	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	MIGUEL CORTÉS	ESTHER	ATD
44	TENIS	HORMIGÓN ROMERO	PAULA	ATD
45	TENIS DE MESA	ASCASO ARRIAZA	PABLO	ATD
46	TENIS DE MESA	GARCÍA DE PEDRO	PABLO	ATD
47	TENIS DE MESA	SEBASTIÁN REINA	ALEJANDRO	ATD

**OBSERVACIONES:**

(ATD): Deportistas pertenecientes al programa de “Aulas de Tecnificación Deportiva”  
(PTD): Deportistas pertenecientes a programas de tecnificación deportiva cualificada promovidos por las federaciones deportivas aragonesas y autorizados por la Dirección General competente en materia de deporte.

Estos deportistas podrán beneficiarse de las medidas de apoyo educativo que se establezcan normativamente para la conciliación de estudios con la práctica deportiva, mientras participen en los programas de tecnificación deportiva mencionados.

**ANEXO III.**  
**SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA**  
**AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN ANUAL DE DEPORTISTAS**  
**ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO DEL AÑO 2020,**  
**CON RESULTADOS DEPORTIVOS OBTENIDOS EN EL 2020**

*(De conformidad con el artículo 7.2 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento)*

Nº	FEDERACION/DELEGACION DEPORTIVA	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	ATLETISMO	CRUZ RUIZ	JAVIER	1
2	ATLETISMO	GARCIA BAGUE	NOEMI	1
3	ATLETISMO	GUIU LAPENA	ELENA	1
4	ATLETISMO	TORNER CONEJOS	ERIKA	1
5	BALONCESTO	POZO USON	MARTA	1
6	CAZA	BLANCO TENA	DAVID	1
7	CAZA	BRICEÑO DE LA ROSA	MARIA DEL CARMEN	1
8	DEPORTES DE INVIERNO	ALBUJA GONZALEZ	VINIJIM	1
9	HIPICA	VERA ARIAS	AINHOA	1
10	HIPICA	ZABALA PUENTE	CRISITNA	1
11	JUDO Y DA	ABADIA ANDREO	INES	1
12	JUDO Y DA	MURILLO BALDOMINOS	DANIEL	1
13	JUDO Y DA	NIETO BOILLOS	LUNA	1
14	MOTOCICLISMO	LAHOZ SENLI	MARCOS	1
15	NATAACION	BARRIO LANUZA	NICOLAS	1
16	NATAACION	BURUNAT VELILLA	PABLO	1
17	NATAACION	NAVARRO CALVO	DARIO	1
18	RUGBY	GIL CAMPO	MARTIN	1
19	RUGBY	MARCO GAN	JOSE MIGUEL	1
20	RUGBY	NADAL TEIXEIRA	BARTOLOME	1

**MOTIVO DE DESESTIMACIÓN:**

- (1) No acredita resultado deportivo suficiente de conformidad con la Orden ECD 1630/2016, de 28 de octubre, por la que se determinan los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento.
- (2) No acredita la documentación mínima requerida o el procedimiento de solicitud no cumple con la normativa vigente.
- (3) No cumple con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 4 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.